

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

6928 RESOLUCION de la Subsecretaria de Obras Públicas y Urbanismo por la que se anuncian diversas vacantes de destino a proveer entre funcionarios del Cuerpo Técnico-Mecánico de Señales Marítimas.

De conformidad con lo prevenido en el Reglamento Orgánico del Cuerpo Técnico-Mecánico de Señales Marítimas, aprobado por Decreto de 4 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 13),

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, para su provisión, las plazas vacantes que a continuación se detallan:

Cuerpo a que pertenecen: Técnico-Mecánico de Señales Marítimas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaria del Departamento mediante papeleta ajustada al formulario inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto de 1942. Los Servicios en que se presenten las solicitudes las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuer-

pos Especiales de la Dirección General de Servicios, en la forma establecida por la circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969, pudiendo alegar cuantos méritos estimen pertinentes que, en todo caso, deberán justificarse debidamente.

Plazo de presentación: Treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Situación administrativa: Las plazas se servirán en situación de activo. Quienes se hallen en situación de excedencia voluntaria, o de supernumerario, deberán solicitar y obtener el reintegro antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que sus solicitudes puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

1.ª El Departamento adjudicará las plazas a los funcionarios que reglamentariamente corresponda de entre los solicitantes que hayan cumplido dos años de servicio efectivo en el destino que actualmente sirven, quedando exentos de este requisito los que ocupen plazas para la que hayan sido destinados con carácter forzoso.

2.ª Los funcionarios nombrados no podrán solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9) y artículo 35 del Reglamento Orgánico del Cuerpo.

Vacantes que se anuncian

Vacantes	Provisión por antigüedad		Dependencia	Clasificación
		Señal		
1		Faro de Zumaya	1.ª Jefatura Regional Costas y Puertos.	Ordinario.
1		Suplencia	1.ª Jefatura Regional Costas y Puertos.	
1		Balizamiento ría de Vigo	2.ª Jefatura Regional Costas y Puertos.	Ordinario.
2		Suplencia	2.ª Jefatura Regional Costas y Puertos.	
1		Balizamiento bahía y ría de Cádiz	3.ª Jefatura Regional Costas y Puertos.	Ordinario.
1*		Faro de Melilla y balizamiento puerto de Melilla.	3.ª Jefatura Regional Costas y Puertos.	Ordinario.
1		Suplencia	3.ª Jefatura Regional Costas y Puertos.	
1		Faro de Villajoyosa y Altea, balizamiento puertos Altea y Calpe, y baliza del islote Benidorm	4.ª Jefatura Regional Costas y Puertos.	Ordinario.
1		Faro de San Carlos de la Rápita y faro de Buda (Ebro), balizas del Galacho, La Baña y El Fangal, balizamiento puertos San Carlos de La Rápita, Ampolla de Mar, Ametlla de Mar y Cambrils y embarcadero de Amposta	5.ª Jefatura Regional Costas y Puertos.	Ordinario.
2		Faro de Jandia	7.ª Jefatura Regional Costas y Puertos.	Aislado.
1		Cadena Decca del NW de España, estación de Boal (Asturias)	2.ª Jefatura Regional Costas y Puertos.	Servicio especial.
1		Faro de La Isleta	7.ª Jefatura Regional Costas y Puertos.	Alejado 1.ª radiofaro.
1		Suplencia cadena Decca (residencia Alcobendas)	Dirección General Puertos y Costas, Servicios Centrales	Servicio especial.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de enero de 1979.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal Funcionario, Francisco Díaz Moreno.

Sr. Jefe del Servicio de Administración de Personal.

6929 RESOLUCION de la Novena Jefatura Regional de Carreteras por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre para cubrir una plaza vacante de Capataz de Brigada en la provincia de Valladolid y restringido para cubrir una vacante de la misma categoría en cada una de las provincias de Palencia, Salamanca y Valladolid.

Celebrados los concursos-oposiciones libre y restringido para cubrir las plazas de Capataces de Brigada más arriba expresadas, autorizadas por Resolución de la Subsecretaría de Obras

Públicas y Urbanismo de 24 de abril de 1978, y aprobada con fecha 9 de febrero de 1979 la propuesta de ascenso formulada por el Tribunal calificador en dichos concursos-oposiciones,

Esta Jefatura ha resuelto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento General del Personal Caminero, hacer pública la relación de los aspirantes declarados aptos para cubrir las vacantes anunciadas, que es la siguiente:

Turno libre

Miguel Rios Molina.

Turno restringido

Ramón Alba Ramajo.
Alejandro Hernández Herrero.
Cipriano Guardo Abad.

La incorporación de los interesados a su nuevo destino deberá efectuarse en el plazo máximo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de su admisión en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 24 del